

# Otro “aumento hormiga” de la luz en Mendoza: el cuarto en un mes

29/06/2024



El gobierno provincial tomó nota del gran cimbronazo que significó el **tarifazo de luz** aplicado en febrero, **que alcanzó el 159% en promedio para los usuarios residenciales**. Después de ese fuerte aumento -producto de decisiones nacionales y provinciales-, la administración de **Alfredo Cornejo** sacó el pie del acelerador para evitar un mayor impacto en la inflación y en los bolsillos de los mendocinos.

Esa nueva estrategia del Ejecutivo local se tradujo en *“aumentos hormiga” de la tarifa eléctrica*, que continuó subiendo, pero sin dar grandes saltos. Por ejemplo, **durante junio se oficializaron cuatro ajustes** que impactan e impactarán en la boleta de luz.

# Los cuatro escalones

El primer ajuste se formalizó el **12 de junio**, con la publicación en el Boletín Oficial (B0) de la resolución 76 del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), que determinó un incremento promedio del 9% en la tarifa final para los usuarios residenciales, que se aplicó de manera retroactiva desde el primer día del mes.

Esta actualización tarifaria estuvo vinculada con un decreto firmado por el ex gobernador **Rodolfo Suarez** en noviembre del año pasado, que autoimpuso al Ejecutivo la obligación de otorgar aumentos a las distribuidoras eléctricas cada tres meses, siguiendo la evolución de la inflación.

Ese esquema debutó en febrero con el mencionado ajuste de 159% y **tenía que continuar en mayo**, pero el Gobierno pospuso el incremento correspondiente a ese mes y lo fraccionó.

En resumen, el aumento del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente a mayo se dividió en tres cuotas: **junio, julio y agosto**.

En tal sentido, **este viernes se publicó en el B0 la resolución 84 del EPRE** que formaliza la aplicación del segundo eslabón de ese diagrama. En esta oportunidad, el ajuste es del 6% en promedio y regirá a partir del próximo lunes 1 de julio.

Además de esos dos aumentos, durante junio también entró en vigencia un incremento relacionado con la reducción de subsidios aplicada por la **Secretaría de Energía de la Nación** y la actualización del **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, el componente provincial de la tarifa eléctrica.

El impacto promedio en la factura final fue del 30% **a partir de los consumos registrados desde el 1 de junio**, de acuerdo con el consumo del usuario y su categoría tarifaria

Finalmente, **el 25 de junio se oficializó el decreto 1.212 del**

**Ministerio de Energía**, que estableció aumentos del VAD a raíz de los reclamos de las distribuidoras por “diferencias” relacionadas con la actualización de cuadros tarifarios aplicados a partir del 1 de febrero.

El Gobierno negoció con las empresas, que aceptaron retirar sus demandas a cambio de un ajuste mensual extra sobre el VAD “para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de octubre de 2024”.

El porcentaje de suba del VAD varía de acuerdo con el tamaño de cada distribuidora. En el caso de Edemsa, la más grande de la provincia, es del **1,8% por mes**.

Concesionaria	Porcentaje Mensual (%)
Coop. Alto Verde	1,64%
Coop. COSPAC de Bowen	1,56%
Coop. CECSAGAL	1,43%
Coop. Usuarios de Medrano	1,17%
Coop. Monte Comán	0,89%
Coop. Popular Rivadavia	1,45%
Coop. Santa Rosa	1,51%
Coop. Sud Río Tunuyán	1,75%
EDEMSA	1,80%
EDESTESA	1,65%
Coop. Godoy Cruz	1,46%

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/otro-aumento-hormiga-de-la-luz-en-mendoza-el-cuarto-en-un-mes/>